



ejerce la autoridad sino en conformidad con el Senado y el pueblo (1).

Los cien *padres*, á los que Tacio añadió cien sabinos y Tarquino el antiguo cien etruscos, *padres conscriptos*, *patres minorum gentium*, llevan por adorno la cifra de su primer número *C*, bordada en su calzado, nombran el sucesor del rey, y al *prefecto de la ciudad* en su ausencia, deliberan sobre las prerogativas reales en un templo ó lugar consagrado, resuelven los *senado-consultus* sometidos á la aprobación del rey y del pueblo; por último, forman el consejo de los patricios (2). También es en un lugar consagrado, y más frecuentemente en la plaza de los *Comicios*, preparada, se dice, por Tulo Hostilio debajo del Palatino, donde el pueblo, *populus*, se reunía para elegir los magistrados y el rey, para votar las leyes y para la decisión de la paz y la guerra.

Los comicios más antiguos son los comicios por *curias*, ó los *patricios*, convocados individualmente por el pregonero, y los únicos que tenían influencia, mientras que la *plebe*, reunida á son de trompeta, acudía para formar las «treinta *curias*,» número fijo, bajo la presidencia del *quirite* (3). La aristocracia dominó por este medio hasta el reinado de Servio. Este, de origen plebeyo, cambió el sistema de asambleas y creó la asamblea de la riqueza en sustitución de la del origen ó nacimiento.

El cambio era ménos grave entonces, porque los patricios eran también los más ricos; la puerta de los comicios sólo estaba abierta para los plebeyos ricos.

Servio quería que cada uno sirviera al Estado, según sus medios, y poseyera los derechos en la medida que contribuyera á levantar las cargas. Hasta el impuesto se pagaba por cabeza, sin distinción. Hizo una división de los ciudadanos, repartiendo á la multitud en las cuatro tribus de la ciudad: *Suburrana* (Suburbana), *Esquilina*, *Colatina* y *Palatina*. Allí fueron acumulados el pueblo pobre, la masa de

(1) Plutarco, LXXXII; Tácito, An., XI, 22; Ciceron, *De Rep.*, fragm. 52.

(2) Plutarco, Cuest. R., LXXVI; Juvenal, VII, 192.

(3) Ciceron, *De Rep.*, fragm. 52; Propero, IV, 1, 11.

los libertos, á quienes el «censo,» la «varilla» ó el «testamento» de sus amos había librado de la esclavitud; otras quince tribus fueron las tribus patricias, las *tribus rústicas*.

El censo, instituido entonces, y que debía renovarse cada cinco años, dió despues el número completo de ciudadanos con su edad y fortuna. Despues se reguló la propiedad. La población se encontró dividida en seis clases, de las que las más ricas formaban la mayor parte de las centurias, aun cuando eran las ménos completas. La tasa ó cuota se pagaba con la moneda de cobre llamada *pecunia*, acuñada con el hueso de una oveja, de donde tomó el nombre de *pecus*. La primera clase contenía noventa y ocho centurias, la segunda veintidos, la tercera veinte, la cuarta veintidos, y la quinta treinta, que eran «los *assidui* (1),» los que contribuían. La última clase no tenía más que una sola centuria, más numerosa ella sola que todas las otras reunidas, y sin la obligación de servicio ni de impuesto; Roma no pedía á estos «*proletarios*» (2) más que los hijos.

Esta organización política se fundaba igualmente en la idea de la guerra. Las centurias de ancianos debían guardar las murallas; las centurias de jóvenes ir á campaña. Las armas variaban, según las clases: las diez y ocho centurias de caballeros formaban á la cabeza de la primera clase, y una de sus centurias, la «distinguida,» desfilaba la primera en el «*Ovile*» (plaza en el campo de Marcio de Roma, donde se reunían las tribus), contestando al rogador: «Sí, como lo pides; no, *anulo* (3).»

Las demás centurias de la primera clase iban cubiertas materialmente de bronce, llevando cascos, corazas, escarcelas, lanza y espada. A medida que se desciende de la segunda clase, se nota una pieza de ménos, hasta la sexta, que ni siquiera lleva una honda.

(1) «Que pagan un as.»

(2) «Que lo son por nacimiento.»

(3) El «rogador» colocaba la cuestión de modo que se decidiera afirmando. El votante contestaba, al pasar por la plaza, *ovile*, «como dices,» *uti rogas*, ó bien «*santicuo*, lo rechazo.» El resultado de la votación constituía la «ley,» *lex*, voz derivada de *legen*, hablar, ó de *ligare*, atar.



Los comicios *centuriados*, con este aparato guerrero, no podían celebrarse en el *Pomarium*, y se verificaron en el *Campo de Marte*, despues de numerosas ceremonias por parte de los augures. Como las deliberaciones tenían lugar cuando había próximo peligro, se colocaba un vigía en el monte Janículo para observar lo que pasaba en el campo, y, según que el vigía presentaba ó retiraba una bandera, la asamblea continuaba reunida ó se disolvía. Aunque las centurias de la primera clase hicieran mayoría, y no se apelara sucesivamente á las demás sino cuando las noventa y ocho primeras no estaban acordes, los patricios preferían los comicios por *curias*; esta antigua costumbre, que se siguió en algunas elecciones y en todos los asuntos civiles, favorecía muy al contrario su autoridad, y los *quirites* encontraban de nuevo en ella sus recuerdos.

Los comicios por centurias subsistieron; pero Servio no tuvo buen éxito en todo lo demás. La distinción entre la *plebe* y los *patricios*, que formaban carta en el pueblo (*populus*), no desapareció (1).

Los patricios eran dueños del gobierno por el Senado y por ellos mismos. Al averiguar el origen del nombre de *padres* dado á los senadores, se ha dicho que los *patricios* eran los descendientes de los primeros *padres*. Es más probable que los senadores fueron desde el principio sacados ó elegidos de entre los poderosos, los *patres*, los patricios, como de ello testifican todas las antiguas ciudades. Los patricios son los descendientes de los romanos de Rómulo, de los *quirites*, aumentados con los patricios sabinos, albanos, latinos y etruscos. Los clientes, los vencidos y los libertos forman la *plebe*. El *plebeyo* en rigor no es romano. Si se quiere conocer el tipo del ciudadano de Roma, es necesario estudiar al patricio; el plebeyo rico se modela sobre él.

Hay un triple papel que llenar en el asilo de Roma. El hombre fuerte tiene derecho á participar de la cosa pública. El Estado no vive

(1) Aul. Gell., XIII, 27; Denys D'Halicarnasense, IV; Tito-Livio, hasta el XXXIX; véase á M. Dumont, *op. cit.*

más que de la violencia y del pillaje; el ejército lo hace todo. El patricio es guerrero. Bajo este punto de vista, hallamos notables relecciones entre el *quirite* y la *lanza* en la edad media. Por la utilidad que presta á la guerra, formará parte del consejo en tiempo de paz. Ofrece su brazo, pero tiene voto en el Foro y es ciudadano. Por último, como jefe de familia agrupará en su derredor una *gens*, una reunión de débiles mujeres, hijos y clientes que no viven más que á la sombra de su lanza y bajo la protección de los *Lares* de su hogar. En el interior también es despótico y absoluto su poder; el derecho *quiritario* le concede derecho de vida y muerte sobre todos los que dependen de él. Ciertamente que una ley (1) atribuida á Rómulo dice que la mujer sea ama en la casa del mismo modo que lo es el hombre; pero esto no quiere decir que el hombre descienda de su puesto y consienta en la igualdad. Él tiene derecho á repudiarla, pero ella no puede abandonarle. Por una falta ligera, como por ejemplo, beber vino, es condenada á muerte. El marido, conforme al dictamen de un consejo, pronunciará la sentencia. Despues que, levantándola en sus brazos, la ha hecho pasar el umbral de su casa, la coge en sus manos, *in manu*. Su yugo debía serle muy pesado, y no podía olvidar la gran razón del más fuerte y el robo de las Sabinas (2).

Hé aquí lo que sucede en el campo en que vive el patricio. No tiene afición á la ciudad que dejó á los artesanos, á las gentes de baja condición, y vive en medio de sus dominios y los explota él mismo. ¿Qué se ha hecho de aquellas tierras reparcidas á cada cual? En todo caso, bajo el reinado de Servio, muchos patricios y algunos plebeyos poseían centurias enteras y en haciendas de doscientas á ochocientas fanegas. Los grandes propietarios de Alba y del Lacio habían conservado sus herencias; en cuanto á los romanos, se aprovechaban además de la conquista. Cincinato no tenía más que un pequeño campo, despues de haber

(1) Col., XII, pref.

(2) Nieburk; M. Michelet, t. I; M. Dumont, c. II; Tito Livio, c. I, 47.



vendido todos sus bienes; Atilio y los plebeyos ilustres, viviendo pobremente, no justifican la miseria, pero la parsimonia y la avaricia romanas caracterizan la sed de riquezas que devoraba á este pueblo y que se observa en todos sus actos. El romano, muy económico, no venia á la ciudad donde poseia aunque no fuera más que un pié de tierra, quizá las «dos fanegas» de Rómulo, más que cada nueve dias, ó sea los de mercado. Su objeto preferente es la ciudad, situada al abrigo de una colina llena de árboles y cerca de una corriente de agua, rodeada de pastos (1). Trabajando él mismo su tierra, casi desnudo y cubierto de sudor, mientras que la matrona vigila á los esclavos y cuida del gobierno interior, él inspecciona los trabajos de las granjas donde el administrador y la granjera ofrecen en pequeño el mismo cuadro.

Esta vida, bajo la proteccion de los dioses rústicos y de los lares á quienes el patricio no se olvida de saludar cuando vuelve á la ciudad, es más noble y tambien más provechosa. Cuando el terreno le cultiva el mismo dueño, vale y produce más. El padre de familia, con la utilidad que su campo le reporta, debe vender, jamás comprar, porque á fuerza de vender podrá prestar, ya que la usura es el vicio capital del romano. La ley que condenaba al ladrón al doble, condenaba al usurpador al cuádruple; pero no se cumplia. Más tarde, y con este motivo, el rígido Catón recordó estas máximas. Todos los patricios habian sido usureros desde su origen, y esta fué la primera causa de los desórdenes (2). La plebe no les disputaba la influencia política y religiosa, y les dejaba libre el Foro. Desde el principio tomó las armas únicamente para rechazar la prision privada, *ergastulum*, donde el acreedor retenia y trataba sin compasion al deudor.

La plebe no formaba parte del Estado, porque no tenia derechos ni religion; era un niño

(1) Catón, De Re rústica; Hor, Plutarco. Es necesario ver en el libro de M. Dumont la viva pintura de la vida interior romana y de la vida de familia en las tribus rústicas; se descubre la ciudad; se ve á la vigilante matrona y al rudo y trabajador osco.

(2) M. Michelet, *Historia romana*.

en perpétua tutela. El plebeyo ni tenia augures ni podia casarse. La avidez de los patricios y la usura la impacientó. La institucion del «patronato», admirable en teoria, debia unir el débil al fuerte, el rico al pobre. El «cliente», confiado á los suyos y á la proteccion de su «patrono», mirará por él como si fuera su padre, pagará el precio de su libertad y dotará á su hija. El patrono le defenderá en presencia de los magistrados y le prestará toda clase de auxilios. El patrono y el cliente no podrán ser testigos de uno contra el otro; y cualquiera de los dos que falte á sus deberes (1) es sacrificado á los dioses infernales. Sin embargo, el «patriciado» en general abusó de la tutela.

Pero el niño creció, y los clientes vencidos ó aliados se unieron á los plebeyos de Roma. Quizá los senadores extranjeros habian ocupado un puesto al lado de los antiguos padres; por esto se ve en los reinados de Tacio y de Servio que los cien senadores se llaman *patres minorum gentium*, no porque sean de un orden inferior, sino porque sus ascendientes llegaron despues de los ascendientes de los *patres majorum gentium* (2). Cuando el patriciado se aumentó debió introducirse una gran confusion en las familias nobles. Otra cosa muy distinta será cuando traiga Servio un ejército entero de «clientes.» El proyecto de Servio es emancipar á los plebeyos, no reconociendo más distincion que entre los *assidui proletarii*. Los patricios, como los más ricos, comprendieron lo peligroso que era dar entrada á un plebeyo rico en una de las primeras centurias, y asesinaron al innovador al salir del Senado, y adularon á los plebeyos para arrojar á los Tarquinos.

Las dos clases del pueblo, *populus*, se encontraron de frente. El despotismo etrusco, humillando á las dos, impedia la lucha; pero cuando hubo desaparecido este obstáculo, entonces llegó á ser encarnizada (3).

Hé aquí lo que es preciso hacer observar muy especialmente durante la monarquia.

(1) Tito Livio.

(2) Tito Livio; Dionisio de Halicarnaso; Rosin, *Antigüedades romanas*.

(3) M. Michelet.



Ejército, gobierno, pueblo, todo está dispuesto para obrar en el exterior. La Italia se somete y humilla ante Roma. Con los sabinos de Tacio, los albanos de Tulo y los latinos de Anco, Roma consiguió poner bajo su dependencia á los oscos, colocados bajo la proteccion de la lanza romana (1). Despues de los Tarquinos que llevaron á cabo una verdadera conquista, pacífica ó guerrera, los toscanos reconocieron tambien por jefe á Lucumón del Capitolio, en cuyo derredor se agrupan los doce lucumones. Las «ferias» comunes nos dan á conocer la unidad de Italia; pero esta unidad amenazaba convertirse en una simple federacion. Por otra parte, la dominacion habia sido muy rápida. Los reyes fueron expulsados.

El mundo occidental, haciendo vida aparte, conservando su independencia y mezclándose quizá por adquirir fama á la gran lucha que sostiene la Grecia con el Oriente, tiende cada vez más á reconcentrarse en Italia.

(1) M. Poirson, *Historia romana*. Consúltese además su capitulo de la autoridad real, relativo á la sucesion de los reyes y véase á Henry, á quien seguimos en esta materia.

La España y la Galia no tienen en rigor historia interior, en este momento histórico.

En la Península Ibérica los establecimientos fenicios y cartagineses son los que ocupan las costas y explotan las riquezas del país; mientras que en las regiones montañosas se conserva inviolable la independencia de las ignoradas tribus.

En la Galia no se sabe nada ó casi nada de los contrarios movimientos que agitan á los galos y á los kimris. Estos movimientos sólo tienen interés para los proscritos ó los aficionados á aventuras que pasan los Alpes y caen sobre la Italia, amenazando al naciente Capitolio. Masalia (Marsella) la extranjera, comprendió anticipadamente lo que reservaba Roma á la causa nacional de la Galia, y enemiga de esta causa, hizo alianza con los romanos, en tanto que un gallo, Breno, pesa en su victoriosa balanza el rescate de los vencidos.

La Italia se siente atraída inevitablemente hácia la reina de las ciudades; y en sus luchas, en su resistencia y en sus derrotas, confunde sus destinos con los de Roma.

Puede, pues, decirse con razon que la historia de Roma en este período es la historia del mundo occidental.